

IVA NO, IDA SÍ

Como el señor Agustín Carstens no se va a atrever a cobrarle a Roberto Hernández, los impuestos que le debe a la Nación por las trácalas hechas en su venta de Banamex, ni menos aún va a multar al anterior Fisco Kid, Frankie Gil Díaz, por las evidentes violaciones a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, esta columna, fiscalmente impoluta, vuelve a proponer que en vez de que Hacienda y los panistas se lancen a causar más daño a la población con su tan buscada imposición del IVA a alimentos, libros y medicinas, mejor pongan en vigencia el IDA (Impuesto al Disparate Agregado), que tanto abunda en la radio y la televisión, en las declaraciones de funcionarios, artistas, científicos, faranduleros, deportistas y civiles de a pie.

¡Nada más calculen lo que se recabaría si se gravara con \$100.00 cada disparate soltado al aire y repetido en los medios de

comunicación (prensa, radio, televisión, internet, celulares y lo que se acumule en esta semana)!

Y no se crea que el principal proveedor podría ser el verborreico Señor de las Botas, que reparte premios Nobel a diestra y siniestra y se manifiesta satisfecho de haber trampeado la elección presidencial. No, los tiempos actuales son pródigos y de todas partes llegan los dislates.

Los señores senadores divulgan desde hace varias semanas un mensaje publicitario de los bienes que le producen al país, con el anuncio –repetido hasta la saciedad en todas las estaciones de radio– de una reforma legal que sanciona con más castigo la violencia contra las mujeres. Se oye, en la radio, que le tocan la puerta a alguien que luego sabremos es el señor Martínez, a quien entera el poli –¿o será el agente del Ministerio Público?– de que “está usted acusado por agredir a su esposa. Acompáñenos...” El señor Martínez se opone y de todas mane-

ras se lo llevan –a la cárcel, cabe pensar.

En primer lugar, no se acusa a nadie “por” agredir. Lo correcto sería “está usted acusado **de** agredir”. Y en segundo (a menos que en la versión televisiva se encuentre el señor Martínez fuera de su casa), no se puede arrestar a un ciudadano en el dintel de su casa o dentro de ella, si no se tiene una orden de allanamiento o de cateo. Como Por Supuesto no ve la definida por su dueño como “televisión de los jodidos”, no sabe si al dislate gramatical habría que agregar la pifia legaloide.

Dada la repetición de este disparate de los publicistas, aprobado por los senadores, que se reproduce a mañana, tarde y noche en todas las estaciones de radio, por la tontería reiterada se podría recabar una buena cantidad de lana.

Otro disparate reciente lo produjo un dinosaurio priísta, que fue legislador, gobernador y parece que Secretario de un sector del PRI, la CNC, el señor César Humberto Delgado,

La culta
Polaca • Por supuesto
abrapalabra@aol.com

quien al manifestar su desacuerdo con el señor Calderón, que por andar quedando bien con Bush, sin que viniera al caso se lanzó contra Hugo Chávez y luego se quejó de que el venezolano le respondiera. Bueno, pues el señor Delgado aseguró que “como prescribe la Constitución, el presidente debe ser austero”. Pero en ningún artículo de la Carta Magna se describe ni prescribe cómo debe ser el presidente del país. No contento con su metida de pata, agregó otra: “según la Constitución la nuestra es una República Popular y Democrática”, pero igualmente cualquiera que revise la ley suprema del país, nunca va a encontrar una definición parecida. ¿Habrá leído la Constitución China?

Y para que el impuesto fuera parejo, de aceptarse esta nueva contribución, habría que cobrárselo también al señor Felipe Calderón, quien para defenderse de una alusión que le habría hecho el mencionado Hugo Chávez, quiso hacer uso de la lírica popular y apeló a una canción michoacana que el que trabaja en Los Pinos, orgullosamente michoacano, aseguró que se llama “Palomas mensajeras”, aunque su autor, Alfredo Bolaños, le puso por título “Qué lindo es Michoacán”. Y eso que Calderón es de esos rumbos. Es como si Chávez hubiera acudido al segundo himno venezolano, “Alma llanera”, y nos hiciera

creer a todos que se llama “Yo nací en una ribera...”.

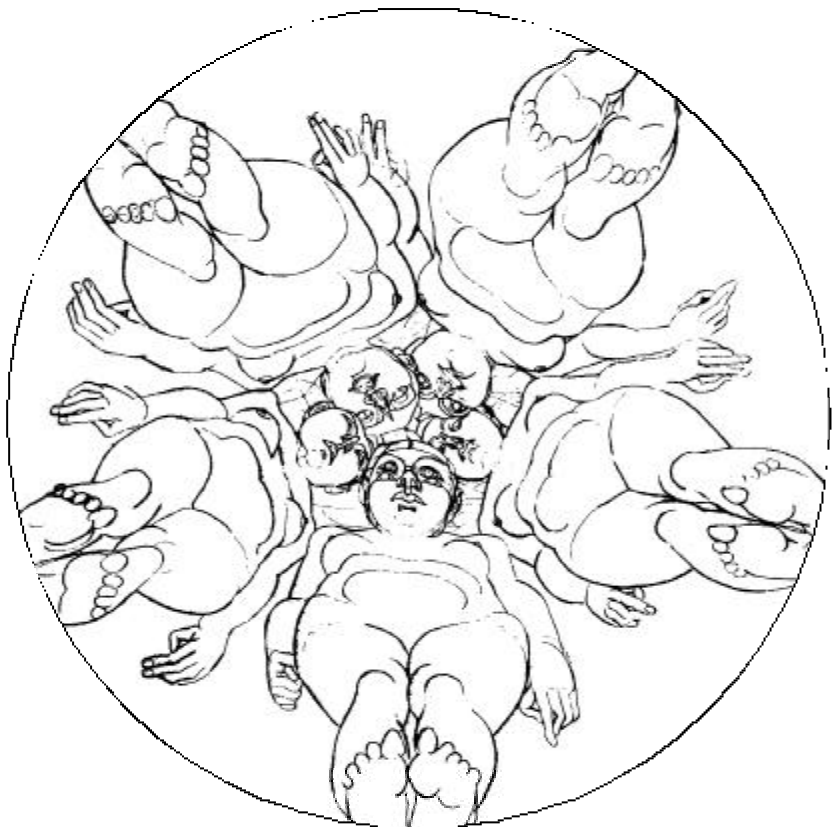
Y por cierto, como la agencia alemana DPN o APN fue la que divulgó el borrego de que Chávez le había dicho “Big Ignorante” a Calderón, aunque en realidad el calificativo se lo dirigió a Bush, también tendría que caerse con su cuernito, pero de a €100 por la burrada repetida en prensa, radio y televisión.

Y de paso también podrían hacer que el IFE ifepague por su anuncio, mensajito o spot. de la mujer que lloriquea porque su marido no ha cambiado el domicilio de su credencial de elector y todavía

conserva la anterior dirección de la casa de su mamá. La verdad es que a esa mujer, sumum de la estupidez, habría que dejarla de inmediato y no consolarla.

¿En eso gastan nuestros impuestos los defraudadores del IFE? ¿Para hacer estos mensajitos es que distraen a los ministros de la Corte Suprema de Justicia –como debe decirse en español–, con su controversia constitucional porque los legisladores les redujeron el presupuesto?

¡Además qué talento de publicista y del IFE! ¿Se les habrán acabado las neuronas?



Guillermo Cenicerós

¿Pancho López o Pancho Gil?

Pancho Gil, podría terminar, en el más deseable de los casos como Pancho López, que si bien se recuerda “a la cárcel fue a parar”.

Porque el señor que dirigió las finanzas del país en el sexenio anterior –si es que a eso que hizo se le llama “dirigir”–, también ha sido desde pequeño chiquito pero ladrón.

Estuvo alguna vez en la Secretaría de Hacienda, luego se fue a trabajar a Avantel como empleado de Roberto Hernández, a quien le perdonó después los impuestos porque tal vez hasta le aconsejó que vendiera Banamex por medio de la Bolsa.

No dio por terminada su gratitud con Roberto de esa manera, sino que fiel sirviente forzó en muchas dependencias el cambio de Telmex a Avantel y no se conformó con ello, sino que además le hizo la guerra a los teléfonos del señor Slim y hasta trató de evitar que se beneficiara con la nueva ley que le permite a las compañías telefónicas transmitir datos e imágenes (televisión), el llamado Acuerdo de Convergencia.

Ahora, el vivales señor Gil Díaz, que por alguna razón se siente a salvo de cualquier acusación, apenas deja su chamba de Protector de Grandes Capitales, se va a servir a sus verdaderos dueños, los del banco HSBC, so pretexto de que no va a trabajar en México y por tanto

no va a tener conflicto de intereses. Y luego, paladinamente se pone al servicio de la Telefónica Móvil, de la cual sí va a ser representante en México.

¿Tendrá el fin de Pancho López?
¿Irá a parar a la cárcel?

No deje de interesarse en el final de la telenovela nacional: “Los ricos nunca sufren ni van a la cárcel”.

Blasfemia en las canciones

Seguramente los muy persignados funcionarios no se han dado cuenta, aunque Calderón mal citó a uno de ellos, pero hay canciones –muy populares por cierto–, que podrían retirar de la circulación, por considerar que alteran el orden establecido, conspiran contra la religión imperante o dudan de la magnificencia de Dios.

Pongan atención, don Garzón, don Alessio Robles, don Ramírez y don Calderón.

¿Ya se dieron cuenta de lo que dice la canción Qué lindo es Michoacán, rebautizada por decreto presidencial como Palomas mensajeras? Una verdadera blasfemia:

Palomas mensajeras,
deténganse en su vuelo,
si van al Paraíso
sobre él volando están.
Dios hace mucho tiempo
que lo quitó del cielo,
y por cambiarle nombre
le puso Michoacán.

¡Ay, Michoacán!

Don Alfredo Bolaños le enmendó la plana a Dios o le inventó –calumniándolo– una disposición que no está documentada en ningún libro religioso, ni tampoco ha sido avalada por el Vicario de Dios, el Papa Benedicto XVI o XV (ái pónganle el número romano que quieran, ya entrando en gastos, es lo de menos cambiarle el nombre al Pontífice)

Y sin embargo la irreverencia –y la soberbia, el peor de los pecados– llega más lejos en la canción del ateo Pepe Guízar. ¡Oigan nada más, guadalupanos, lo que este blasfemo se atrevió a componer y lo que ha obligado a cantar a muchos mexicanos, so pretexto del patriotismo, porque se conoce con el nombre de

Como México no hay dos:

Es mi orgullo que me nombren mexicano,
porque, claro, vamos, hombre,
¡como México no hay dos!
No hay dos en el mundo entero,
ni hay sol que brille mejor,
si aquí la Virgen María,
dijo que estaría, dijo que estaría
mejor que con Dios.
Mejor que con Dios, dijo que estaría
y no lo diría nomás por hablar.

¿Se imaginan? ¿Atribuirle a la Morenita ese virtual desprecio a Dios?

¿Se le podrá demandar a Pepe Guízar –aunque ya esté muerto– por difamación y calumnias? ¿A él le consta que eso fue lo que dijo la

Virgen María? ¿Y cómo se atreve a plantear que no lo diría “nomas por hablar”? ¿A quién se le ocurre pensar que la Virgencita del Tepeyac podría “hablar por hablar”? Ni que fuera de los chismosos de la farándula.

Señores de la Vigilancia Pastoral, de la Atalaya beata, ¿pues dónde andan?

¿Y qué es la censura previa?

Cuando creíamos que la pesadilla de funcionarios ignaros había terminado, nos enteramos que no sólo no ha finalizado sino que ahora se ha multiplicado.

Un señor que se supone está al frente de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía, llamado Eduardo Garzón y otro que por extraños motivos es subsecretario de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de Gobernación, Miguel Alessio Robles, se

tomaron la libertad de violar la Constitución y ejercer la censura previa con un programa preparado por el PRD, con motivo de la ceremonia en que tomó posesión como Presidente Legítimo, Andrés Manuel López Obrador.

Simplemente dijeron “no se tramite porque altera la paz pública”. Como si el papel de los partidos de oposición no fuera precisamente inquietar a los gobernados y manifestarse en contra de lo que hacen los gobernantes. Se acusó a esos dos dizque funcionarios de ejercer la censura previa y respondieron con gala de ignorancia que la censura previa “existe cuando no se conocen los contenidos” y como ellos ya habían visto lo que traía el programa del PRD –que por mandato de ley sólo debieran concretarse a enviar a las estaciones televisoras–, y como consideraron que “no fortalecía las instituciones

democráticas del país”, prohibieron su difusión y punto.

Ni Garzón ni Alessio Robles parecen entender que la censura previa se refiere al hecho de que es a la gente en general, al pueblo, pues, al que se le impide ver y por tanto hay censura previa. Es como si al enterarse del contenido de esta revista, Universo de El Búho y por considerar que el texto de esta sección va a perturbar la paz pública, impidieran que circulara. ¡Eso sería censura previa! Y eso es lo que los constituyentes trataron de evitar con los artículos 6 y 7 de la Carta Magna.

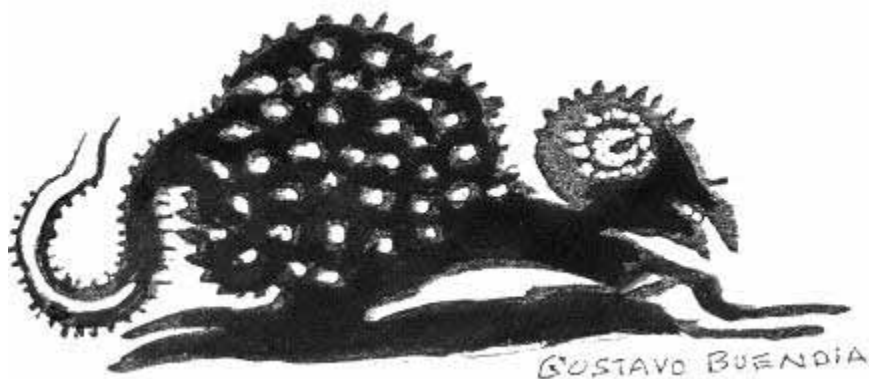
¡Así de ignorantes son los nuevos! ¡Y todavía se atreven a sostener que actúan “en todo momento apegados a derecho”!

El estado más violento y peligroso

Después de los acontecimientos de Tlaxcala, donde con motivo de la reunión de gobernadores con Felipe Calderón, para tratar asuntos de seguridad, el Estado Mayor Presidencial se distinguió por aporrear fotógrafos de prensa e impedir que los ciudadanos manifestaran su oposición a los actos de gobierno de Calderón, ya se sabe cuál es el estado más violento y peligroso del país.

¿Michoacán, Nuevo León, Baja California Norte, Guerrero, Aguascalientes?

No: el Estado Mayor Presidencial. 🐉



Gustavo Buendía